

Sr. don Jesús Salvador Sevillano Morales, Titulado Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Antonio Velasco Blanco, Titulado Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación de la Universidad de Córdoba.

Secretaria: Sra. doña M.ª Pilar Olmo Espinosa, Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba.

Tribunal suplente

Presidente: Sr. don Juan Manuel Lucena Llamas, Adjunto Gerente de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Sr. don Manuel Torralbo Rodríguez, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Elías Velasco Carmona, Titulado Grado Medio del Servicio Técnico de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Universidad de Córdoba.

Sra. doña Rafaela Bueno Martín, Técnico Especialista de Bibliotecas, Archivos y Museos de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Francisco Ruiz Romero, Encargado de Equipo de Conserjería de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba.

Secretaria: Sra. doña Luz Artime de la Torre, Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba.

Córdoba, 8 de julio de 2009.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

A N E X O

Técnico Auxiliar de STOEM

Relación provisional de aspirantes excluidos:

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | CAUSAS DE EXCLUSIÓN |
|----------------------------------|------------|---------------------|
| BELLIDO OLIVA, FRANCISCO ANTONIO | 30836966-S | CAUSAS 01 y 08 |
| JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO | 30503117-B | CAUSAS 03 y 04 |
| JURADO PÉREZ, DANIEL | 34843391-R | CAUSA 05 |
| LÓPEZ OTS, JOSÉ MARTÍN | 30799107-Z | CAUSAS 02, 06 y 07 |
| SARMIENTO CÁNO, MANUEL | 26011020-K | CAUSAS 06 y 08 |
| TRINIDAD GALLEGU, GASPAS | 30488674-N | CAUSA 02 |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

01 Falta firma en titulación aportada.

02 Falta titulación requerida en la convocatoria o acreditación de experiencia laboral equiparable.

03 No presenta fotocopia del reverso del Documento Nacional de Identidad.

04 No presenta certificado de la Oficina de Empleo acreditativo de no rechazo de oferta de empleo, ni negativa a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.

05 El certificado de la Oficina de Empleo aportado no está actualizado a fecha de publicación de la convocatoria.

06 No presenta fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

07 No presenta resguardo original del abono de los derechos de participación.

08 Falta firma de los méritos alegados.

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2009, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra a doña María Jesús de la Torre Molina Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de abril de 2009 (BOE de 4 de mayo de 2009), para la provisión de la plaza núm. 12/2009, de Profesor Titular de Universidad, área de conocimiento «Ingeniería Química», y una vez acreditados por la interesada los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Jesús de la Torre Molina, con documento nacional de identidad número 30500519-N, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 15 de julio de 2009.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.